

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LLODIO

Aprobación definitiva del Expediente de Modificación de Créditos del presupuesto municipal para 2026, por concesión de créditos adicionales, número 8/2026

El Pleno municipal del Ayuntamiento de Llodio, en sesión extraordinaria de fecha 19 de junio de 2026, aprobó inicialmente la modificación de créditos del presupuesto municipal para 2026, por concesión de créditos adicionales, número 8/2026.

El expediente se ha expuesto al público mediante anuncio en BOTHA, número 74 de fecha 1 de julio de 2026.

Transcurrido el plazo reglamentario de exposición al público de la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos del presupuesto municipal para 2026, por concesión de créditos adicionales, número 8/2026, sin que se haya producido reclamación alguna, queda definitivamente aprobado dicho expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestarias de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, se publica dicha modificación, que resumida por capítulos es la siguiente:

2026ko AURREKONTUA/PRESUPUESTO 2026**8/2026 KREDITU ALDAKETA****MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 8/2026**

Kredituen Gehikuntza/Créditos adicionales:

KAPITULUAK CAPÍTULOS	AZALPENA CONCEPTO	ZENBATEKOA IMPORTE
6	INBERTSIO ERREALAK/INVERSIONES REALES	1.540.000,00 €
KREDITU GEHIGARRIAK GUZTIRA / TOTAL CRÉDITO ADICIONAL		1.540.000,00 €

Finantzazioa/Financiación:

KAPITULUAK CAPÍTULOS	AZALPENA CONCEPTO	ZENBATEKOA IMPORTE
8	FINANTZA AKTIBOAK/AKTIVOS FINANCIEROS	1.540.000,00 €
FINANTZIAZIOA GUZTIRA / TOTAL FINANCIACIÓN		1.540.000,00 €

La presente resolución es definitiva en vía administrativa, y contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz que por turno corresponda, en el plazo de dos (2) meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Llodio, 28 de julio de 2026

La Alcaldesa-Presidenta

AINIZE GASTAKA MARTÍNEZ